

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO 65/23
EXPEDIENTE N° 2022/AR46U/00002290E

Fecha y hora de celebración

14 de febrero de 2023 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Unidad de Contratación de la Intendencia de Rota.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Jiménez Ramírez.

SECRETARIO

D. Javier Rodríguez García.

VOCALES

D. Santiago Prados Prados.

Dña. María Dolores Bueno Ruiz.

Dña. Loreto Pastor Sopelana

Orden del día

1.-Subsanación: 2022/AR46U/00002290E - Servicio de sostenimiento integral de seguridad de los sistemas de salvamento contraincendios de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros Arsenales

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/AR46U/00002290E - Servicio de sostenimiento integral de seguridad de los sistemas de salvamento y contraincendios de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros Arsenales

Se Expone

1.-Subsanación: 2022/AR46U/00002290E.- Servicio de sostenimiento integral de seguridad de los sistemas de salvamento contraincendios de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros Arsenales.

Finalizado el plazo concedido a la empresa para subsanar documentación, la mesa de contratación procede a comprobar lo remitido por la misma, con el siguiente detalle:

La mesa de contratación acuerda **ADMITIR** a la empresa citada a continuación al considerar que ha presentado correctamente la documentación solicitada:

NIF: B11086675 MASCIF

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/AR46U/00002290E - Servicio de sostenimiento integral de seguridad de los sistemas de salvamento y contraincendios de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros Arsenales

Se procede a la apertura del sobre de la empresa que ha sido admitida:

NIF: B11086675 MASCIF:

Precio Mano de obra: 5% descuento.

Precio materiales: 5% descuento.

Trabajadores desfavorados: 0 trabajadores.

Estabilidad laboral: 27trabajores fijos/ 1 eventual.

Tarea tarifada 1: 5% descuento.

Tarea tarifada 2: 5% descuento.

Tarea tarifada 3: 5% descuento.

Tarea tarifada 4: 5% descuento.

Precio otros gastos: 5% descuento.

La mesa de contratación acuerda requerir a la empresa NIF: B11086675 MASCIF la documentación justificativa de los siguientes criterios:

- Estabilidad laboral: debe aportar documentación justificativa de los trabajadores fijos indefinidos en plantilla y en su caso de los trabajadores eventuales o fijos discontinuos.

Finaliza la sesión y se levanta acta.

D. Javier Rodríguez García
SECRETARIO

D. Francisco Jiménez Ramírez
PRESIDENTE

D. Santiago Prados Prados
VOCAL JURÍDICO

Dña. María Dolores Bueno Ruiz
VOCAL INTERVENTOR

Dña. Loreto Pastor Sopelana
VOCAL TÉCNICO